FECHA DEL ACTA	25 de abril de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SAPSB-001512-2025 de fecha 25 de abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Básico
CONTRATISTA	MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE
C.C. o N.I.T.	13.484.521 expedida en Cúcuta N.S.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo integral en las actividades relacionadas con la gestión, pre-contractual- contractual, post contractual y legal de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el marco del Plan Departamental de Agua (PDA) de Norte de Santander, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.400.000) M/CTE**
PLAZO O DURACIÓN	Dos (02) meses
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: dos (2) pagos mensuales vencidos por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.200.000), previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de

COPIA CONTROLADA

	estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander
RUBRO	**Fuente PA FIA-SGP-APSB**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL DEPARTAMENTO se obliga a reservar la suma de OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.400.000), que será tomada con cargo Al proyecto de inversión del Plan departamental de Aguas PDA, según certificado de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos del Departamento de Norte de Santander expedido por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA –CONSORCIO FIA–.: **a)** CDR N° 16996 del 15 de agosto de 2024, enmarcado costos del gestor: administrativa, el cual se afectará por valor de ($8.400.000).
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA (Mediante memorando de asumo de supervisión de fecha 25/04/2025)
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	25 de abril de 2025
Registro Presupuestal	N/A

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. **460 47 994000086348** Aseguradora: solidaria de colombia Fecha de Expedición: 25/ 04 /2025 Fecha de aprobación: 25/ 04 /2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	840,000.00	25/04/2025 al 25/10/2025
	Calidad del servicio	840,000.00	25/04/2025 al 25/10/2025

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación y de igual sentido en calidad de Supervisor, y **MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Proceso publicado en la página web del SECOP II bajo el número del proceso CD-SAPSB-001512-2025 de fecha 25 de abril de 2025

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SAPSB,
ORDENADOR DELGASTO Y SUPERVISOR.

MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE
C.C. 13.484.521
CONTRATISTA

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Tobacia Luna	Abogado Externo SAPSB	
Revisión jurídica	Sergio Alberto Perez Perez	Abogado externo - SAPSB	
Aprobación	Jhon Aldair Alvarez Bacca	Secretario APSB	
Revisión técnica			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.